

Doscientos millones en préstamos para promover empleo

Del total, 48 millones se destinarán a desempleados que quieran convertirse en autónomos

El Gobierno autónomo y la Caja Insular de Ahorros de Canarias firmaron el pasado día 8 de agosto dos convenios mediante los cuales nuestra entidad destinará un total de 198 millones de pesetas para conceder préstamos especiales destinados a la promoción del empleo. Aproximadamente, las tres cuartas partes del presupuesto fijado se dedicará a apoyar la creación de cooperativas mientras que el resto (48 millones) será para aquellos parados, inscritos en las oficinas de empleo, que quieran convertirse en trabajadores autónomos. Por su parte, la Viceconsejería de Trabajo y Promoción de Empleo aportará subvenciones de hasta 5 puntos al tipo de interés de los préstamos, estipulado en el 13%.

Los representantes de los organismos firmantes de los convenios, don Ignacio Blasco Lozano, Viceconsejero de Trabajo y Promoción de Empleo del Gobierno de Canarias, y don Juan Francisco García, Director General de la Caja de Canarias, insistieron ayer en la importancia de estas ayudas para una "región que supera ampliamente el índice de paro nacional".

En el acto de la firma también estuvieron presentes don Francisco Monje, director general de Trabajo; don Javier Cosío, director territorial de Trabajo en funciones; don Alonso Ascanio, jefe técnico de la sección de cooperativas y sociedades laborales de la Dirección General de Trabajo y don Severino Déniz, Director Financiero de la Caja de Canarias.

El señor Blasco Lozano enmarcó la firma de ayer dentro de las actuaciones que su departamento viene desarrollando, destinadas a promocionar el empleo e incentivar a aquellos parados que quieran convertirse en trabajadores autónomos, con el fin de propiciar "empresas viables, estables en el tiempo y que se configuren como una alternativa válida de creación o mantenimiento de empleo".

Por su parte, don Juan Francisco García desglosó los contenidos de ambos convenios, que tienen por objeto "establecer la forma y condiciones en que habrá de desarrollarse la colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Caja, en la concesión de préstamos subvencionados".

Cooperativas laborales

Uno de los convenios, por un importe de 150 millones de pesetas, irá destinado a las cooperativas de trabajo asociado o de explotación comunitaria de la tierra, a las sociedades anónimas laborales, a las cooperativas de trabajo asociado, cooperativas integradas por agricultores directos y personales o cualquier otra clase de cooperativa a que se refiere la Ley General de Cooperativas, "siempre que las ayudas tengan por finalidad la creación o conservación de puestos de trabajo", las asociaciones de cooperativas, los centros especiales de empleo o las cofradías de pescadores.

El segundo convenio regula la concesión de préstamos subvencionados a personas que, estando inscritas en las oficinas de empleo de Canarias, quieran constituirse como trabajadores autónomos.

En ambos casos, la Caja de Canarias aportará durante el presente ejercicio económico la cantidad de 198 millones de pesetas, fijándose un interés del 13%, con un plazo de amortización de seis años y con la posibilidad de incluir dos años de carencia. La Viceconsejería de Trabajo y Promoción de Empleo aportará subvenciones al tipo de interés de hasta 5 puntos.

Difusión y publicidad de las ayudas

En cuanto al sistema de difusión y publicidad de los convenios suscritos ayer, de forma que su existencia sea conocida, lo antes posible, por el mayor número de ciudadanos y especialmente por aquellos que cumplen los requisitos para ser beneficiarios del mismo, el viceconsejero explicó que "la divulgación de las características de los préstamos y sus condiciones se realizará a través de las sucursales de la Caja de Canarias", que se reparten por todos los municipios de la provincia, "y de las direcciones territoriales de Trabajo, consideradas ambas como centros de información".

Este tema fue incluido dentro de una de las cláusulas de los convenios y, por tanto, vinculante para ambas partes. En este sentido, el señor Blasco Lozano anunció también que la Viceconsejería iniciará una campaña publicitaria, a partir del próximo mes, en todos los municipios.

Nuevos créditos Caja de

**Para este primer
aportará mil m**

El pasado día 4 de agosto se firmó el convenio de colaboración financiera entre la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias y la Caja Insular de Ahorros de Canarias, cuyas líneas de crédito se centran fundamentalmente en la mejora de las estructuras de explotaciones agrarias, el acceso a la propiedad de la tierra y de los medios de producción, en particular de los agricultores jóvenes, el fomento y mejora de la industrialización y comercialización agroalimentaria y pesquera, la construcción y mejora de la vivienda rural, el capital circulante para la campaña de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros originarios del Archipiélago, capital circulante para agricultores jóvenes hasta la entrada en producción de sus proyectos. También se incluyen créditos al desarrollo de cultivos marinos, la reestructuración del sector pesquero y, en general, otras actividades que se consideren de interés por la comisión interdepartamental de Asuntos Económicos del Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Para el desarrollo de estas actuaciones, la Consejería de Agricultura y Pesca aportará subvenciones al tipo de interés de hasta 4 puntos, primeras amortizaciones, etcétera. De esta forma, si el tipo de interés aplicado al agricultor fuera del 12%, el beneficiario sólo tendría que cubrir el 8% pues las subvenciones de la Consejería se realizarían directamente a la entidad bancaria.

A la Caja Insular de Ahorros de Canarias le corresponderá la concesión de préstamos de acuerdo con las circunstancias de cada operación y cuyas condiciones serán fijadas anualmente, durante los cuatro ejercicios que forman el